



ALCALDIA DE PEREIRA

815 20/08  
DECRETO No. 5-815 DE 20 AGO 2020 1154

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 21 de 2019,

**CONSIDERANDO**

Que mediante comunicación con radicación No. 31770 de Agosto 11 de 2020, el Dr. Leonardo Humberto Huerta Rodríguez, Secretario de Educación solicita la adición de los recursos provenientes del Ministerio de Educación y asignados según resolución No. 014663 de fecha Agosto 10 de 2020, por la cual se asignan y transfieren recursos a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME.

Que el Acuerdo 21 de 2019, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2020 en su artículo 26 se establece:

*“ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2019.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 425.744.000)**, así:

1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 425.744.000
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 425.744.000
1.2.2	TRANSFERENCIAS	\$ 425.744.000
1.2.2.1	NACIONALES	\$ 425.744.000
1.2.2.1.12	Otras transferencias Nacionales	\$ 425.744.000





ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 815 DE 0 AGO 2020

1154

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**

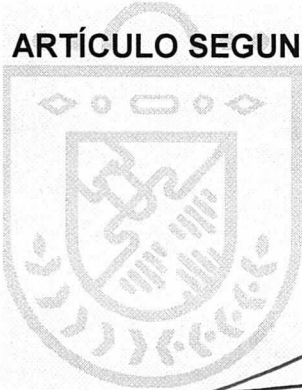
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 425.744.000), así:

**SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	425.744.000	557	2020660010076

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde de Pereira

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria de Hacienda

**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Jurídica

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/Subsecretaria de Asuntos Financieros

Número Original

